

PROEXTIN S.L. es una empresa dedicada a "Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, sin conectar y conectados, a centrales receptoras de alarmas, CCTV y videovigilancia".

Instalación y mantenimiento de: Sistemas de detección y alarma de incendios, Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios, Sistemas de hidrantes contra incendios, Sistemas de bocas de incendio equipadas, Sistemas de columnas secas, Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada, Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada, Sistemas fijos de extinción por polvo, Sistemas de señalización luminiscente y Extintores de incendios."

La Dirección, consciente de que hay que mejorar día a día el servicio prestado, y con el propósito de ofrecer siempre una organización de las máximas garantías para sus usuarios, establece la presente política de gestión, que constituye la base de su Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Las vías a través de las que **PROEXTIN** va a mejorar la gestión de sus procesos son:

1. Conseguir la mejora continua en sus procesos mediante la aplicación de las normas internacionales UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 implantadas.
2. El establecimiento de unos objetivos de mejora coherentes con las necesidades de nuestros clientes, partes interesadas y de la sociedad actual.
3. El compromiso de todos los empleados de la organización con el cumplimiento de los objetivos marcados, a través del conocimiento de los mismos y de su estado de cumplimiento a lo largo del ejercicio.
4. Compromiso con la protección del medio ambiente y lucha contra la contaminación. Especialmente en aquellos derivados de nuestra actividad tanto en residuos, como en aspectos generados.
5. Implicar en la satisfacción de los clientes y en la mejora continua a nuestros proveedores y subcontratas, informándoles correctamente de nuestros requisitos y los de nuestros clientes cuando sea necesario y dándoles apoyo para su cumplimiento.
6. Mantener al personal de la organización al día de las innovaciones y cambios legislativos en materia de Instalaciones de protección contra incendios y otras actividades desarrolladas por la empresa.
7. Nuestro compromiso para cumplir con los requisitos del cliente, así como con todos los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación a nuestras actividades y productos.
8. Comunicación de la política. Formación e información sobre la misma. Compromiso de mantenerla disponible para las partes interesadas.
9. Revisión periódica, como mínimo anual, de la presente Política en la revisión del SGI.



Fecha: 18-06-2024